UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta) Tel.Fax Nº 03873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA ******

TARTAGAL, 01 de setiembre de 2.014.-

RESOLUCION Nº 397-SRT-2.014.

EXPTE. Nº 20.382/2013.

VISTO:

El Expediente Nº 20.382/13 de fecha 03 de octubre de 2.013; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo, Dirección de la Sede Regional Tartagal, solicita la contratación de un agente para que preste Servicios Administrativos en la Dirección Docencia y alumnos de la mencionada dependencia.

Que, luego de analizar los Curriculum Vitae de los interesados, se decidió designar al Sr. Luis Fernando Ovando, para cubrir el cargo mencionado,

Que durante el mes de agosto del presente año, el Sr. Luis Fernando Ovando, ha prestado los servicios según el Contrato elevado para la firma del Rector de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el pago de la suma de PESOS: TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 3.850,00), al Sr. Luis Fernando Ovando, D.N.I. Nº 32.684.260, por los Servicios Administrativos prestados en Dirección Alumnos de la Sede Regional Tartagal – U.N.Sa., durante el mes de agosto del año 2.014.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 3.850,00), a la Partida correspondiente a Contratos del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, para el Ejercicio 2.014.

ARTICULO 3°.- Comunicar al Sr. Luis Fernando Ovando, Dirección Administrativo Económica de la Sede Regional Tartagal, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi

Secretaria

Sede Regional Tartagal U.N.Sa.

Lic. Martha Barboza Vicedirectora Sede Regional Tartagal - U.N.Sa